SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020 -01-30

Código Archivístico: 3335.12.26

FECHA: 3 de febrero de 2022

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro por el Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria EDGAR DE JESÚS MÚNERA MEJÍA identificado con CC 71.603.140

CONTRATISTA: **GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S**, con NIT 901118229, representada legalmente por OSCAR JULIAN CORREA ESCOBAR identificado con CC 71556548

CONTRATO: I.P 009-2022

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios logísticos para apoyar a la Registraduría Municipal del Estado Civil, a realizar las elecciones parlamentarias y presidenciales de primera y segunda vuelta en la vigencia 2022.

DELEGATARIO: OSCAR DARÍO RESTREPO BRAVO - CC 71556319

CARGO: Asesor de la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria

TERMINO DE LA SUPERVISON: Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Supervisión adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)
7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros.
11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.
12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

EDGAR DE JESÚS MÚNERA MEJÍA
Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

OSCAR DARÍO RESTREPO BRAVO
Supervisor - del Contrato

ELABORO: Oscar Darío Restrepo Bravo – Asesor SBSyPC

APROBO: Edgar de Jesús Múnera Mejía – Secretario BSyPC

FECHA: Octubre de 2021

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3335.01.07

TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía – Prestación de Servicios	
NUMERO DE CONTRATO	I.P 009-2022	
CONTRATISTA	**GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S**	
CEDULA O NIT	901118229	
TELÉFONO	3136638275	
CORREO	gestionempresarialdeloriente@gmail.com	
SUPERVISOR	OSCAR DARÍO RESTREPO BRAVO	
CARGO	Asesor Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria	
CEDULA	71.556.319	
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para apoyar a la Registraduría Municipal del Estado Civil, a realizar las elecciones parlamentarias y presidenciales de primera y segunda vuelta en la vigencia 2022.	
VALOR	$ 22.969.472	
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 junio de 2022	
FECHA INICIO	3 de marzo de 2022	
IMPUESTOS	(2%) Estampilla Pro Deporte, Estampillas Pro Cultura (2%) y ProAnciano (3%)	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	N/A	Aprobada:

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO
2.3.2.02.01.002.450200111	5221.promoción de la participación ciudadana
2.3.2.02.02.006.450200111	5221.promoción de la participación ciudadana
2.3.2.02.02.008.450203404	5222.formación en mecanismos de participación ciudadana

DISPONIBILIDAD PPTAL N°	434 de 2022
COMPROMISO PPTAL N°	SE ADJUNTA
Observaciones:	

OSCAR DARIO RESTREPO BRAVO
Supervisor

OSCAR JULIAN CORREA ESCOBAR
Representante Legal Contratista

ELABORO: Oscar Darío Restrepo Bravo – Asesor SBSyPC
APROBO: Edgar de Jesús Múnera Mejía – Secretario BSyPC
FECHA: febrero de 2022